



CIRCULAR No. 16

EE 1504 -2024

PARA: **DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSTGRADO**

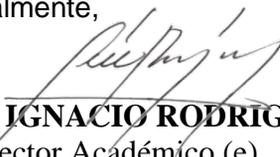
DE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ASUNTO: CLASES MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC). EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

FECHA: 3 de septiembre de 2024

Con ocasión a las dificultades de movilidad y orden público que se presentan en la ciudad de Bogotá, y en línea con lo comunicado en la Circular No. 15 de Rectoría, respecto a las actividades de carácter académico y en coordinación con las facultades, las actividades programadas para el día 4 de septiembre, continuarán bajo la modalidad virtual, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Cordialmente,


JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO
Vicerrector Académico (e)

Revisó y aprobó	César Forero	Abogado Vicerrectora Académica <i>cesarf.</i>
Transcribió	Ilma González B.	Secretaría Vicerrectoría Académica <i>imaz.</i>



CIRCULAR No. 15

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES, CONTRATISTAS, ESTUDIANTES Y DEMÁS PERSONAL)

ASUNTO: SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y MOVILIDAD EN ATENCIÓN A CIRCULAR No. 13 DE 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. D.C.

FECHA: 3 de septiembre de 2024

Respetada comunidad educativa, reciban un cordial saludo,

Con ocasión a las dificultades de movilidad y orden público que se presentan el día de hoy 3 de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá y en línea con lo dictaminado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante la Circular No. 013 de 2024, esta Universidad acoge las medidas tomadas en dicha circular en lo relacionado con:

- La modalidad de trabajo en casa para todos los servidores y servidoras del Distrito.
- La prestación de los servicios a cargo de la comunidad administrativa que se encuentre en la institución de forma presencial el día de hoy 3 de septiembre de 2024, será hasta las 3:00 pm,
- Las medidas podrán prorrogarse por los días siguientes en el caso de persistir las movilizaciones y bloqueos en la ciudad de Bogotá D.C.

Respecto de las actividades de carácter académico, se estará coordinando a través de las facultades, las actividades programadas bajo la modalidad virtual haciendo uso de las tecnologías de información y las comunicaciones, conforme a las instrucciones de la Vicerrectoría Académica y los Decanos de Facultades.

Frente a la comunidad administrativa, es pertinente informar que desarrollaran sus actividades propias, mediante modalidad virtual, sin afectar la prestación de los servicios en debida forma.

Cordialmente.

GIOVANNY MAURICIO
TARAZONA
BERMUDEZ

Firmado digitalmente por
GIOVANNY MAURICIO
TARAZONA BERMUDEZ
Fecha: 2024.09.03 14:10:06
-05'00'

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD
Rector

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Viviana Gómez	CPS - Rectoría	
Revisó y Ajustó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rectoría	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Rector de la Universidad.